



HISTORIAL DE REFORMAS

Reforma	Decreto	Artículos Reformados	Publicación
Nueva Ley	Decreto No. 900-2015 II P.O. Fecha Aprobación: 2015.05.26 Entrada en vigor: 2015.08.27 Observaciones: Se expide la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua.		P.O.E. 2015.08.26/No. 68
1	Decreto No. LXV/RFCLC/0266/2017 I P.E. Fecha de Aprobación: 2017.01.26 Entrada en Vigor: 2017.02.23 Observaciones: Se reforman la Constitución Política y diversos ordenamientos estatales a fin de armonizar la legislación que en materia de Desindexación del Salario Mínimo; y establecer la Unidad de Medida de Actualización.	Se reforma el artículo 120.	P.O.E. 2017.02.22/No. 15
2	Fecha Aprobación: 2017.12.19 Entrada en Vigor: 2017.12.31 Decreto No. LXV/RFLEY/0646/2017 I P.O. Observaciones: A partir de la presente reforma la Coordinación de Protección Civil deja de formar parte de la Fiscalía General del Estado para incorporarse a la Secretaría General de Gobierno.	Se reforman los artículos 3, fracción II; 8; 11, párrafo primero; 18, fracción II; 26; 28, fracción V; 29 y 30, fracciones III, VIII y XI.	P.O.E. 2017.12.30/No. 104
3	LXVI/EXLEY/1018/2021 II P.O. Fecha Aprobación: 2021.04.29 Entrada en Vigor: 03.07.2021 Observaciones: Se reforman diversos ordenamientos jurídicos del Estado, para incluir a los bomberos dentro Sistema Estatal de Protección Civil y se les considerará como una función municipal; así mismo, se expide la Ley de los Cuerpos de Bomberos para el Estado de Chihuahua.	Se adicionan a los artículos 9, la fracción VII; 18, la fracción VII; un Capítulo VII Bis, para denominarse De los Cuerpos de Bomberos, que contendrá los artículos 38 Bis, 38 Ter y 38 Quáter.	P.O.E. 2021.07.03/No. 53 ENTRA EN VIGOR EL 03 DE JULIO DE 2022
4	LXVI/RFLEY/1037/2021 Fecha Aprobación: 2021.07.22 Entrada en Vigor: 180 días posteriores a la publicación	Se reforman los artículos 51 y 60; se adicionan a los artículos 5, la fracción XIX bis; 54, un segundo	P.O.E. 2021.09.04/No. 71 ENTRA EN VIGOR



	Observaciones: Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua y de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a efecto de instrumentar el Código Adam	párrafo; y 61, las fracciones V y VI.	EL 7 DE MARZO DE 2022
5	LXVII/RFLYC/0563/2023 II P.O. Fecha Aprobación: 2023.05.25 Entrada en Vigor:2023.07.02 Observaciones: Se reforman diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua, respecto a la elaboración del Atlas Municipal de Riesgos, su actualización y difusión.	Se REFORMAN los artículo 31, fracción VII; y 35, fracción IV.	P.O.E. 2023.07.01/No. 52